ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDERA-SMIC-003 DE 2026

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PLOMERIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES ADMINISTRADOS POR EL IMDERA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

Armenia (Q), 08 de abril de 2026

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 30 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y con las especificaciones de la invitación pública y la comunicación de aceptación de oferta, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDERA-SMIC-003 DE 2026
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA INESAH SAS
NIT	901.805.995-7
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA PATIÑO SANTACOLOMA
CC.	1.144.042.666
FECHA DEL CONTRATO	07 DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO ES HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2026; TÉRMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE EL OBJETO DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000), IVA INCLUIDO
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PLOMERIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES ADMINISTRADOS POR EL IMDERA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones, invitación pública o el contrato:

RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento - Calidad del Servicio	10%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más

En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas por el contratista:

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

TOMADOR	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA INESAH SAS 901.805.995-7					
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
RIESGO AMPARADO	**ASEGURADOR O GARANTE**	**No. DE GARANTÍA**	**PORCENTAJE AMPARADO**	**VALOR GARANTIZADO**	**VIGENCIA**	
					DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A.	60-46-101006561	10%	$4.900.000	07/04/2026	28/06/2027
Calidad del Servicio	Seguros del Estado S.A.	60-46-101006561	10%	$4.900.000	07/04/2026	28/06/2027

En virtud de lo anterior, y corroborada la garantía aportada por el contratista, encontrando que la misma cumple con los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en la invitación pública y la comunicación de aceptación de oferta; el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, procede a aprobar la garantía anteriormente descrita.

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Contratante

Elaboró: Laura Giraldo Tabares – Contratista.
Revisó: Andrés Felipe Zapata Vega – Jefe Oficina Jurídica.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA